

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL**Acta No. 04 de 2022**

Proceso:	CONSEJO DIRECTIVO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA
Fecha:	30 de marzo de 2022
Lugar:	Virtual TEAMS
Organizador:	Rectoría
Hora:	9:00 a.m. – 11:00 a.m.
Reunión.	Ordinaria

Inicio de sesión y verificación de la Convocatoria

De manera virtual se reúnen los miembros del Consejo Directivo de la Fundación Universitaria CEIPA, a las 9:00 a.m. del día 30 de marzo de 2022.

Elección de Presidente y Secretario

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos se designa de forma unánime al Rector de la Institución DIEGO MAURICIO MAZO para fungir como Presidente del Consejo y como secretaria del mismo a la Secretaria General a fin de suscribir el acta en sus respectivas calidades.

Verificación del Quorum:

Nombre de los asistentes.	Cargo
Diego Mauricio Mazo Cuervo	Miembro del Consejo Directivo – Rector – Presidente del Consejo Directivo.
María Teresa Cuervo de Mazo	Miembro del Consejo Directivo
Juan Fernando Mazo Cuervo	Miembro del Consejo Directivo
Carlos Esteban Mazo Cuervo	Miembro del Consejo Directivo
Simón Hernández López	Miembro del Consejo Directivo
Diego Alberto Urrea Arbeláez	Miembro del Consejo Directivo
Alberto Toro González	Miembro del Consejo Directivo
Valentina Lleras Patiño	Secretaria General

Orden del día:

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

#	Asunto
1.	Verificación del Quórum
2.	Lectura y aprobación del acta anterior
3.	Estados financieros 2021
4.	Distribución de excedentes 2021
5.	Nombramiento revisoría fiscal periodo 2022
6.	Conclusiones informe matrículas periodo 1 de 2022 e informe retirados 2017 - 2022
7.	Modificación registros calificados especializaciones
8.	Propuesta adición política de internacionalización
9.	Proposiciones y varios

Desarrollo de reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria de la Reunión certifica conforme al Artículo 18 de los Estatutos Generales de CEIPA que se cuenta con el Quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El acta fue previamente enviada a todos los miembros del Consejo y es aprobada por unanimidad.

3. ESTADOS FINANCIEROS 2021

Los estados financieros de 2021 fueron enviados previamente a los consejeros y son presentados en esta sesión por Jun Fernando Mazo. Se resalta recuperación frente al 2020, en 2021 se han recuperado cifras pre pandemia. Los cambios que se hicieron en la pandemia frente al presupuesto, la disciplina en la gestión en el costo y en el gasto permiten los resultados favorables que se presentan. Los excedentes de 2021 son \$1.215.488.000 son una cifra muy positiva.

Hay estabilidad en el activo corriente, no hay cambios materiales más allá que tenemos un poco más de liquidez y en el activo fijo no se hicieron inversiones ni desinversiones. En el pasivo algo importante es el rubro de préstamos bancarios; en diciembre de 2020 teníamos un pasivo financiero en el orden de \$5.500.000.000 y hoy ese pasivo está en \$2.900.000.000. El ingreso recibido por anticipado en la medida que crezca se traduce a mas matrículas.

Simón Hernández resalta la claridad de las cifras y Fernando Correa expresa que encuentra muy positivo el informe de KPMG, demuestra buen manejo financiero de la institución.

Decisión: El Consejo Directivo luego de analizar y discutir los Estados Financieros de 2021, los aprueba por unanimidad.

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

4. DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2021

De conformidad con el Decreto 1625 de 2016, Artículo 1.2.1.5.1. y dando cumplimiento a ello, se somete a consideración y aprobación del Consejo Directivo de la Fundación Universitaria CEIPA, la siguiente propuesta para la destinación de los excedentes según declaración de renta de 2020 por valor de \$ 1.215.488.000, en tres proyectos: 1. Remodelación y modernización de la biblioteca para transformarla en un centro de innovación e investigación por valor de \$550.000.000 2. Montaje de Laboratorio con 5 proyectos, internet de las cosas, impresoras 3D, Robótica, Drones, Georreferenciación, por valor de \$150.000.000, 3. Proyecto con CINTANA por valor de \$515.488.000, conforme al plan de mejoramiento producto de la autoevaluación institucional. Los tres proyectos fueron analizados frente a los impactos para la institución, concluyendo su pertinencia.

Decisión: El consejo aprueba por unanimidad destinar los excedentes de 2021 por valor de \$1.215.488.000 en tres proyectos: 1. Remodelación de la biblioteca por valor de \$550.000.000 2. Montaje de Laboratorio por valor de \$150.000.000, 3. Proyecto con CINTANA por valor de \$515.488.000.

5. NOMBRAMIENTO REVISORÍA FISCAL PERIODO 2022

Teniendo en cuenta que por Estatuto General se hace el nombramiento de la Revisoría Fiscal anualmente, se pone a consideración del Consejo Directivo la ratificación de KPMG.

Decisión: El Consejo Directivo decide por unanimidad ratificar a KPMG como Revisor Fiscal de la Institución para el periodo 2022 -2023

6. CONCLUSIONES INFORME MATRÍCULAS PERIODO 1 DE 2022 E INFORME RETIRADOS 2017 - 2022

Se invita a Carlos Puerta para exponer este punto. El informe presentado fue enviado el mes pasado a los consejeros.

Primero se aborda el informe de retirados. Se hizo el corte el 07 de febrero de 2022 y se tiene un universo de retirados de 5.160, corresponden 3790 a Sabaneta para un 73% y Barranquilla 1369 correspondiente a 28% son presenciales y 72% virtuales.

Los retirados por año, en Sabaneta mantienen un comportamiento homogéneo cercano al 17% del total de ellos, en Barranquilla vale la pena detenerse al observar un incremento pronunciado de 2017 a 2020, recuperándose en 2021 y llegando a los mismos niveles de 2019. Con respecto al año 2020, debido a la pandemia el peso de los retirados fue del 27% del total.

AÑO DE RETIRO POR SEDE						
AÑO DE RETIRO	SABANETA	%	BARRANQUILLA	%	TOTAL CEIPA	%
2017	715	18,9%	163	11,9%	878	17,0%
2018	659	17,4%	184	13,4%	843	16,3%
2019	650	17,1%	286	20,9%	936	18,1%
2020	938	24,7%	446	32,6%	1384	26,8%
2021	647	17,1%	246	18,0%	893	17,3%
2022	182	4,8%	44	3,2%	226	4,4%
Total general	3791	100%	1369	100%	5160	100%

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL



Frente a los retirados por Pensum, en 2019, la institución cambió del pensum tradicional al que conocemos como el Pensum de Océanos Azules, así hoy, el 39% corresponde a retirados del Pensum Nuevo y el 61% corresponde al Pensum antiguo, este último porcentaje debe mirarse con cuidado ante cualquier acción de recuperación puesto que esta población no solo deberá adecuarse a una nueva metodología, sino que podrá tener dificultades en sus reconocimientos académicos, lo anterior sin mencionar el Inglés que pasó de 6 a 10 niveles.



Retirados por Programa: Según la distribución de estudiantes matriculados en los programas activos con respecto al volumen de los mismos, no se presenta una diferencia o una situación especial que no corresponda con este. La única excepción es negocios internacionales que es el segundo programa con más estudiantes y el penúltimo en retirados, este programa es el de NSE mas alto.

PROGRAMA ACADÉMICO/SEDE						
PROGRAMA ACADÉMICO	SABANETA	%	BARRANQUILLA	%	TOTAL CEIPA	%
ADM DE EMPRESAS	1242	32,8%	641	46,8%	1883	36,5%
ADM DE MERCADEO	634	16,7%	137	10,0%	771	14,9%
ADM HUMANA	564	14,9%	151	11,0%	715	13,9%
ADM FINANCIERA	522	13,8%	137	10,0%	659	12,8%
ADM DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	488	12,9%	149	10,9%	637	12,3%
CONTADURÍA PUBLICA	341	9,0%	154	11,2%	495	9,6%
Total general	3791	100%	1369	100%	5160	100%

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Retirados por año de estudio: Un aspecto relevante en el comportamiento de los retirados tiene que ver con el año que están cursando, según los datos, la mayor deserción se da en el primer año con un total del 54%, seguido por el año dos del 28,3%, es decir, cerca del 82% se retiran entre primero y segundo año, con respecto al tercero y el cuarto las cifras disminuyen al 11% y 6% respectivamente.

Retirados por NSE (Nivel Socio Económico): La distribución de la matrícula en CEIPA se concentra en los estratos 3, 2, y 4 respectivamente. El comportamiento del retiro no es diferente a esta distribución.

ESTRATO SOCIO ECONÓMICO/SEDE						
ESTRATO	SABANETA	%	BARRANQUILLA	%	TOTAL CEIPA	%
CERO (0)	70	1,8%	3	0,2%	73	1,4%
UNO (1)	125	3,3%	179	13,1%	304	5,9%
DOS (2)	777	20,5%	606	44,3%	1383	26,8%
TRES (3)	1592	42,0%	386	28,2%	1978	38,3%
CUATRO (4)	645	17,0%	143	10,4%	788	15,3%
CINCO (5)	342	9,0%	34	2,5%	376	7,3%
SEIS (6)	240	6,3%	18	1,3%	258	5,0%
Total general	3791	100%	1369	100%	5160	100%

Retirados por nivel de estudio: La mayor población que ingresa a CEIPA no tiene estudios previos, luego ingresan tecnólogos y posteriormente técnicos, una pequeña población son profesionales y especialistas, este mismo comportamiento lo tienen los retirados.

Retirados por área laboral: CEIPA, recibe estudiantes de todas las áreas profesionales, sin embargo, hay una concentración especial en las áreas administrativas, financieras y de mercadeo, así mismo es el comportamiento de los retirados.

Motivos principales de retiro: Como nos lo han mostrado estudios y sondeos anteriores, el principal motivo de retiro de los estudiantes es el económico con una participación cercana al 30%, este lo componen los que manifiestan incapacidad de pago y desempleo. Igualmente encontramos una gran dificultad en el contacto de estas personas después de que se retiran con una participación cercana al 23%.

Conclusiones.

1. El principal motivo de retiro tiene que ver con aspectos económicos, esto se puede deber a la población que está atrayendo la institución, principalmente personas de estrato 2 y 3.
2. Los estudiantes se retiran especialmente en el primer y segundo año de su carrera.
3. La pandemia hizo que el 2020 fuera un año atípico que alteró el promedio de retirados con respecto al total, el promedio es del 17%.
4. Tenemos una dificultad en la capacidad de contactar al retirado, se debe pensar en una encuesta de retiro o algún mecanismo que nos permita conocer de manera más cercana los motivos de su retiro.
5. Al ser los estudiantes de Negocios internacionales de un NSE más alto, el retiro es menor, es el segundo programa con más estudiantes y el penúltimo en retiros.

Este no es un informe de deserción, los datos corresponden a un universo de retirados desde 2017 hasta la fecha y los porcentajes son con respecto al mismo, no con respecto al número de estudiantes del programa.

Por último se revisan las cifras de matrículas en periodo 1 de 2022:

Quedamos con un total población estudiantil 3.850, estudiantes matriculados 3.776 y 3.866 matrículas realizadas. La meta interna era 3.841 matrículas y se logró un cumplimiento del 98,3%. La meta presupuestal

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

era 3.659 matrículas, lográndose un cumplimiento del 105.6%. El 61% de los estudiantes en modalidad virtual y el 39% en modalidad presencial. 87% de los estudiantes son antiguos y el 13% nuevos.

Respecto a las matrículas de segundo periodo, se presenta un informe parcial con las siguientes cifras:

Número de estudiantes.	3810
Cumplimiento estudiantes	101%
Cumplimiento Meta PPTO	102%
Número de grupos	105
Promedio de estudiantes por grupo	36
%Virtual	70%
%presencial	30%
%Catedra	48%
%TC	52%

7. MODIFICACIÓN REGISTROS CALIFICADOS ESPECIALIZACIONES

Para este punto se invitó a la Docente Karen López. Desde la expedición del decreto 1330 de 2019, se ha revisado el tema del registro único encontrándose pertinente para la Institución modificar sus registros calificados con el fin de la obtención de registros únicos; para ello desde el Comité de Posgrados se ha venido trabajando en los documentos maestros y toda la documentación respectiva. Aproximadamente en dos meses se tendrán listos los documentos necesarios para presentar estas solicitudes ante MEN. La siguiente propuesta fue presentada al Consejo Académico el cual recomendó su aprobación. La modificación propuesta es en los siguientes registros calificados de las especializaciones:

Programa	Modalidad	Registro calificado actual	Registro Calificado Único		
			Modificación solicitada	Lugares de desarrollo	Solicitud
Gerencia de Mercadeo	Virtual	Resolución 16790 – 27 de diciembre de 2019. SNIES: 54346	RU		
Gerencia Financiera	Virtual	Resolución 15990 – 18 de diciembre de 2019. SNIES: 54581	RU		
Gerencia	Virtual	Resolución 007148 – 12 de mayo de 2020. SNIES: 54068	RU	Valle Aburra: Medellín, Envigado, Rionegro, Sabaneta. Bogotá, Barranquilla, Cali, Armenia, Apartadó, Pasto, Santa Marta, Cartagena.	Solicitud de Registro Único: Modalidad virtual y Modalidad presencial Ampliación de lugar de desarrollo
Gerencia del Talento Humano	Virtual	Resolución 14293 del 11 de diciembre de 2019. SNIES: 54125	RU		
Gerencia Logística	Virtual	Resolución 14291 del 11 de diciembre de 2019. SNIES: 102207	RU		
Gestión de Servicios	Virtual	Resolución 16787 – 27 de diciembre de 2019. SNIES: 108891	RU		

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Programa	Modalidad	Registro calificado actual	Modificación solicitada	Registro Calificado Único	
				Lugares de desarrollo posibles	Solicitud
Gerencia de Mercadeo	Presencial	Resolución 16789 – 27 de diciembre de 2019. SNIES: 5311	RU	Valle Aburra: Medellín, Envigado, Rionegro, Sabaneta, Bogotá, Barranquilla, Cali, Armenia, Apartadó, Pasto, Santa Marta, Cartagena.	Solicitud de Registro Único: Modalidad virtual y Modalidad presencial Ampliación de lugar de desarrollo
	Virtual	Resolución 16790 – 27 de diciembre de 2019. SNIES: 54346			
Gerencia Financiera	Presencial	Resolución 15989 – 18 de diciembre de 2019. SNIES: 3766	RU		
	Virtual	Resolución 15990 – 18 de diciembre de 2019. SNIES: 54581			
Gerencia	Presencial	Resolución 2605 – 21 de febrero de 2020. SNIES: 3952	RU		
	Virtual	Resolución 007148 – 12 de mayo de 2020. SNIES: 54068			
Gerencia del Talento Humano	Presencial	Resolución 15207 – 18 de diciembre de 2019. SNIES: 7550	RU		
	Virtual	Resolución 14293 del 11 de diciembre de 2019. SNIES: 54125			
Gerencia Logística	Presencial	Resolución 15307 – 18 de diciembre de 2019. SNIES: 102306	RU		
	Virtual	Resolución 14291 del 11 de diciembre de 2019. SNIES: 102207			
Gestión de Servicios	Presencial	Resolución 14806 – 17 de diciembre de 2019. SNIES: 108663	RU		
	Virtual	Resolución 16787 – 27 de diciembre de 2019. SNIES: 108891			

Lo que se pretende es solicitar la modificación de los Registros Calificados de las especializaciones con modalidad virtual a registro único, ampliando la modalidad presencial y los lugares de desarrollo.

Decisión: Se aprueba por unanimidad la presentación de solicitud de modificación de los registros calificados de las especializaciones antes indicadas, buscando de esta manera el registro único para cada una de ellas.

8. PROPUESTA ADICIÓN POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Este punto es presentado por Jorge Vélez. La propuesta surge del Comité de Posgrados y del Consejo Académico, lo que se busca es regular un tema que faltó en la Política de Internacionalización. La política que se aprobó en el 2020 ha sido una carta de navegación fundamental para todo lo que ha sido la implementación de la estrategia de internacionalización en la organización y nos ha permitido conectarnos no solo con otras instituciones nacionales e internacionales sino traernos todos los principios de la internacionalización colectiva para que varias áreas de la institución estén vinculadas como proceso a este mismo proyecto de internacionalización. Sin embargo, en el desarrollo de la política se introdujeron varios capítulos desde la conceptualización de la misma hasta la aplicación de la homologación de créditos por transferencia externa derivado de intercambios académicos internacionales. En la dirección de posgrados se empezó a discutir la posibilidad de tener estudiantes empresariales, estos estudiantes venían con unas estrategias particulares y esto llevó a una iniciativa de explorar los diferentes tipos de estudiantes que podíamos tener vinculados a los diferentes posgrados de la institución. Uno de los tipos de estudiantes vinculados que debíamos tener son los de intercambio y que la reglamentación con la que venía ese estudiante de intercambio era diferente a la de los demás tipos. CEIPA necesita una guía que permita establecer cuáles son los protocolos que se deben seguir al momento de recibir un estudiante de intercambio. Hasta el capítulo cuatro de la política de internacionalización, teníamos evidencias de como debíamos proceder al momento de enviar estudiantes a otra institución y que al regresar pudiéramos homologarle los créditos que vio en esa otra institución. Pero en el caso de recibir un estudiante internacional no teníamos reglamentado el procedimiento que debía seguirse, por esa razón se presenta la propuesta de modificar la política de internacionalización para regularlo a través de un capítulo, sería el quinto que regularía la admisión de estudiantes de intercambio en los programas regulares de posgrado.

En la propuesta se especifican los requisitos de ingreso y el perfil, la regulación de matrícula, evaluación de

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

actividades evaluativas, certificación, disponibilidad de cupos, homologación, máximo de núcleos que podrá tomar el estudiante internacional y las restricciones de núcleos. Jorge Vélez explica cada uno de los artículos.

Decisión: El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la modificación de la política de internacionalización en el sentido de adicionar el capítulo quinto presentado por Jorge Vélez en la presente sesión.

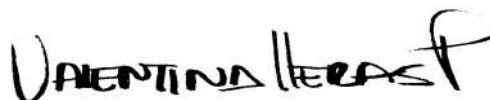
8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Rector informa los avances en el plan estratégico estructurado con CINTANA. Las dudas se abordarán en la sesión programada para este fin el próximo miércoles 6 de abril a las 9:00 a.m.

Para constancia se firma la presente acta por el presidente y la secretaria designada.



DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO
Presidente



VALENTINA LLERAS PATIÑO
Secretaria